



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

El marco de capital de Basilea III

Comisión para el Mercado Financiero
Kevin Cowan, Comisionado

13 de Julio, 2023

Comisión para el Mercado Financiero

Conducta de Mercado

Foco en reducir asimetrías de información y resguardo de la fe pública.



Prudencial

Foco en solvencia de las instituciones, la gestión de los riesgos y la estabilidad financiera.



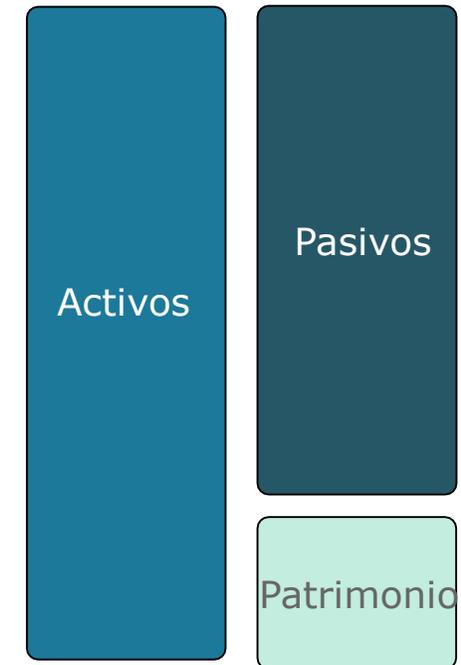
En bancos se busca asegurar que puedan honrar los pagos y pasivos (incluyendo depósitos) en tiempo y forma.

Desarrollo

Foco en promover mejoras o nuevos productos e instrumentos financieros.

Regulación Prudencial en Bancos

- Regulación prudencial de bancos busca resguardar su solvencia y liquidez.
- Principales requerimientos prudenciales: gestión, capital, provisiones, exposición a grandes deudas y liquidez.
- Los principales riesgos a la solvencia que enfrentan los bancos son: riesgo crédito (RC), riesgo mercado (RM) y riesgo operacional (RO).
- Requerimientos de capital: fijan un nivel mínimo de capital para absorber pérdidas por RC, RM y RO sin comprometer la solvencia del banco.



Requerimientos Capital

Capital básico > 3% Activos

Patrimonio Efectivo > 8% (RC + RM + RO)

Los estándares de Basilea

- El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea reúne a los bancos centrales y supervisores de las principales economías, y es el fijador de estándares internacionales para la regulación prudencial de los bancos.
- Basilea III es la versión vigente de los estándares e incorpora las lecciones de la crisis subprime. Los cambios respecto a Basilea II:
 - Más y mejor capital, incluyendo un límite de apalancamiento.
 - Incorporación de estándares cuantitativos de liquidez (LCR y NSFR).
 - Pisos para la estimación de los requerimientos de capital que se pueden generar con los modelos internos.
 - Dimensiones macroprudenciales: pro-ciclicidad, riesgo de entidades sistémicas e interconexiones (riesgo contraparte).
- La nueva LGB y las normas emitida por la CMF el 2020 incorporan los estándares de Basilea III en Chile: i) mejora en requerimientos prudenciales, ii) facilita el acceso a mercados globales y iii) elimina asimetrías entre bancos locales y extranjeros.

Basilea III

Pilar 1: Capital	Pilar 2: Proceso supervisor	Pilar 3: Información al mercado	Liquidez	Límites grandes exposiciones
-----------------------------	--	--	-----------------	---

Principales Cambios respecto a Basilea II

Incremento del nivel de capital requerido	Mejoras en la medición de riesgo (APRs)	Requerimientos liquidez	Límites apalancamiento	Elementos sistémicos
---	---	-------------------------	------------------------	----------------------

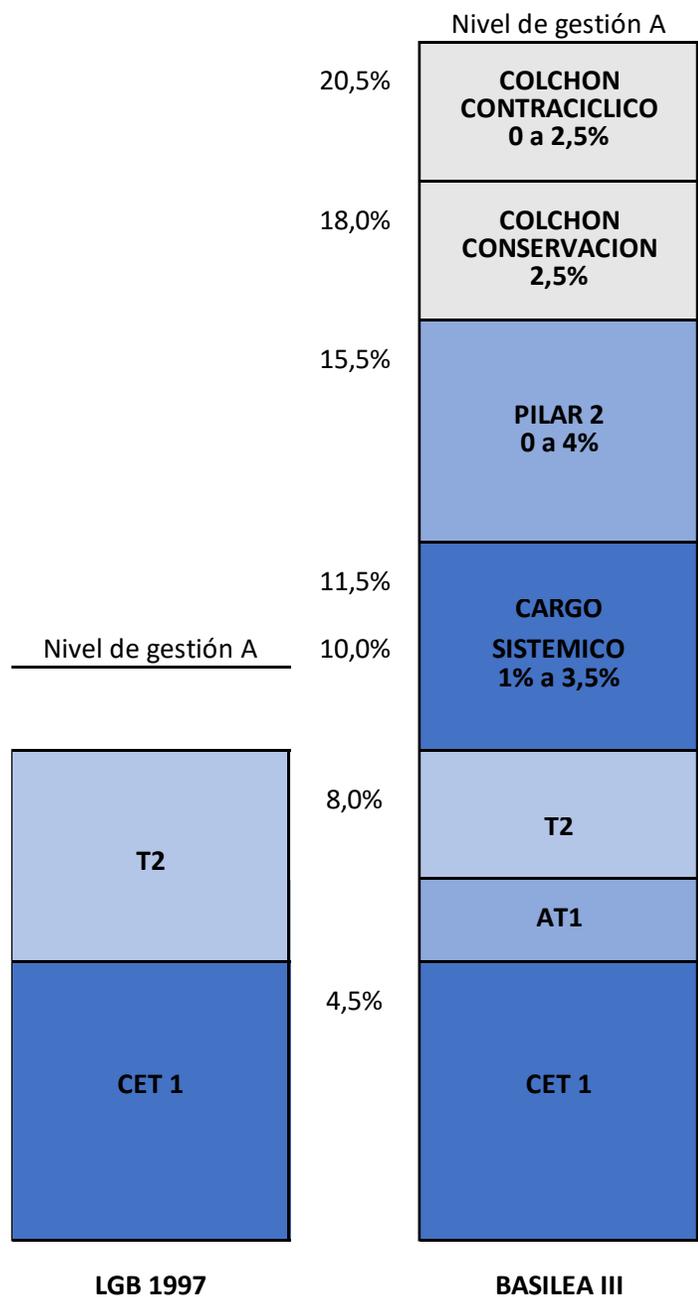
Cambios en los requerimientos de capital para Chile

$$\frac{\text{Patrimonio Efectivo}}{\text{RC} + \text{RM} + \text{RO}} > \% \text{ M\u00ednimo}$$

Componente	LGB 1997	LGB 2019 y NCG CMF
Patrimonio Efectivo	Deducción del <i>goodwill</i>	Deducciones por impuesto diferido, <i>goodwill</i> y otros.
Riesgos	Cr\u00e9dito S\u00f3lo modelos est\u00e1ndar	Cr\u00e9dito, Mercado y Operacional Permite modelos internos en cr\u00e9dito.
% M\u00ednimo	8%	8% + cargo sist\u00e9mico + cargo pilar 2 + colchones

Para mayor detalles de tratamiento patrimonio y riesgos ver presentaci\u00f3n de Jaime Forteza (2022)

Requerimientos mínimos de capital



Los colchones son parte del componente macro prudencial y pueden “consumirse” en periodos de stress.

El requerimiento del Pilar 2 es individual a cada banco y el resultado del proceso de evaluación supervisora.

La suma del 8% + cargo sistémicos + cargo de Pilar 2 son de cumplimiento obligatorio.

“Mejor capital”: bonos subordinados (T2) deben ser reemplazados por instrumentos híbridos (AT1 – acciones preferentes y bonos perpetuos convertibles)

Calendario de vigencia

Dada la relevancia de dichos cambios para la gestión de la banca, y para el proceso de supervisión de la CMF, la Ley y las normas contemplaron un proceso gradual de implementación



	1 dic 2020	1 dic 2021	1 dic 2022	1 dic 2023	1 dic 2024	1 dic 2025
Riesgo de Crédito	Basilea I					
Riesgo de Mercado	0%					
Riesgo Operacional	0%					
Colchón Conservación	0%	0,625%	1,125%	1,875%	2,5%	
Sustitución T2 por AT1	0%	0%	0,5%	1,0%	1,5%	
Banco Sistémico	0%	0% Determinación del cargo	25% del cargo	50% del cargo	75% del cargo	100% del cargo
Descuento de Capital	0	0	15% de los descuentos	30% de los descuentos	65% de los descuentos	100% de los descuentos
Pilar III				Primer Reporte		
Pilar II	Vigente	Primer IAPE				

Colchones de capital

- El requerimiento es la suma del Colchón de Conservación (CCoB) de 2,5% (invariable en el tiempo) y el Requerimiento de Capital Contra-cíclico (RCC) que fija el BCCh.
- Si se incumple, se imponen restricciones de distribución de capital al banco y cambia la calificación de gestión. No gatilla per se un plan de regularización.
- La lógica es que en escenarios de stress el banco pueda usar estos colchones.

Déficit de los colchones (suma de RCC + CCoB)	Límite máximo al reparto de utilidades
Menor o igual a 25% del colchón	60%
Mayor al 25% o menor o igual al 50% del colchón	40%
Mayor al 50% o menor o igual al 75% del colchón	20%
Mayor al 75% del colchón	0%

Funcionamiento del requerimiento de capital contracíclico

- El RCC puede fijarse entre 0% y 2,5% de los activos ponderados por riesgo. La definición del nivel y plazo de constitución son del Banco Central, con informe previo favorable de la CMF.
- La activación del RCC no implica necesariamente más capital: dependerá de las holguras existentes y las políticas de capital del banco.
- El RCC en Basilea III fue concebido con dos objetivos:
 - Evitar una acumulación excesiva de riesgos,
 - Construir resiliencia para poder enfrentar periodos de tensión sin interrupciones del crédito.
- La experiencia de aplicación ha mostrado que el RCC ha sido menos efectivo que lo esperado en evitar la acumulación de riesgos: efecto acotado en el ciclo de crédito.
- Por otra parte, la experiencia con el COVID 19 ha mostrado que poder liberar requerimientos de capital evita mayores contracciones en el crédito.

Funcionamiento del requerimiento de capital contracíclico (cont.)

- El rol contra cíclico del RCC contrasta con el uso limitado del CCoB: se observa una baja predisposición a usar el colchón de conservación (que siempre es igual a 2,5%).
- Por lo anterior, crecientemente se entiende al RCC como un buffer de resiliencia que puede ser liberado en tiempos de tensión.
- Analogía: acumulación de reservas.
- Esta visión de resiliencia estuvo implícita en la decisión de postergar en un año ciertos requerimientos de Basilea el año 2020. Es además consistente con el informe previo favorable otorgado al Banco Central.
- Comunicado CMF: *El objetivo del requerimiento consiste en la acumulación de un colchón de capital para que esté disponible frente a escenarios de tensión severos. En casos en que ellos se materialicen, se libera este colchón y, con ese margen adicional, se mitigan los impactos negativos de una restricción en la oferta de crédito.*

Pilar 2: el proceso supervisor

- Pilar 2 no es un cargo de capital o un tipo de riesgo en particular: es el proceso de revisión supervisora de la CMF para cada banco en forma individual, y que puede derivar en instrucciones supervisoras.
- Para ello, desde el 2021 se exige a los bancos una autoevaluación de la suficiencia de patrimonio efectivo del banco (IAPE).
- Uno de los componentes claves del IAPE es el Objetivo Interno de Capital. La estrategia de negocio del Banco debe ser consistente con el cumplimiento de este Objetivo Interno.
- En la fijación del Objetivo Interno, el Banco debe considerar:
 - La estrategia de negocio de la entidad y sus respectivos riesgos,
 - Su capacidad de enfrentar escenarios de cola severos incluyendo los provistos por la CMF.

IAPE

2021

Se incluyó solo riesgo de crédito, pues corresponde a la principal exposición del sistema bancario en Chile.

2022

Se agregaron los riesgos de mercado y operacional.

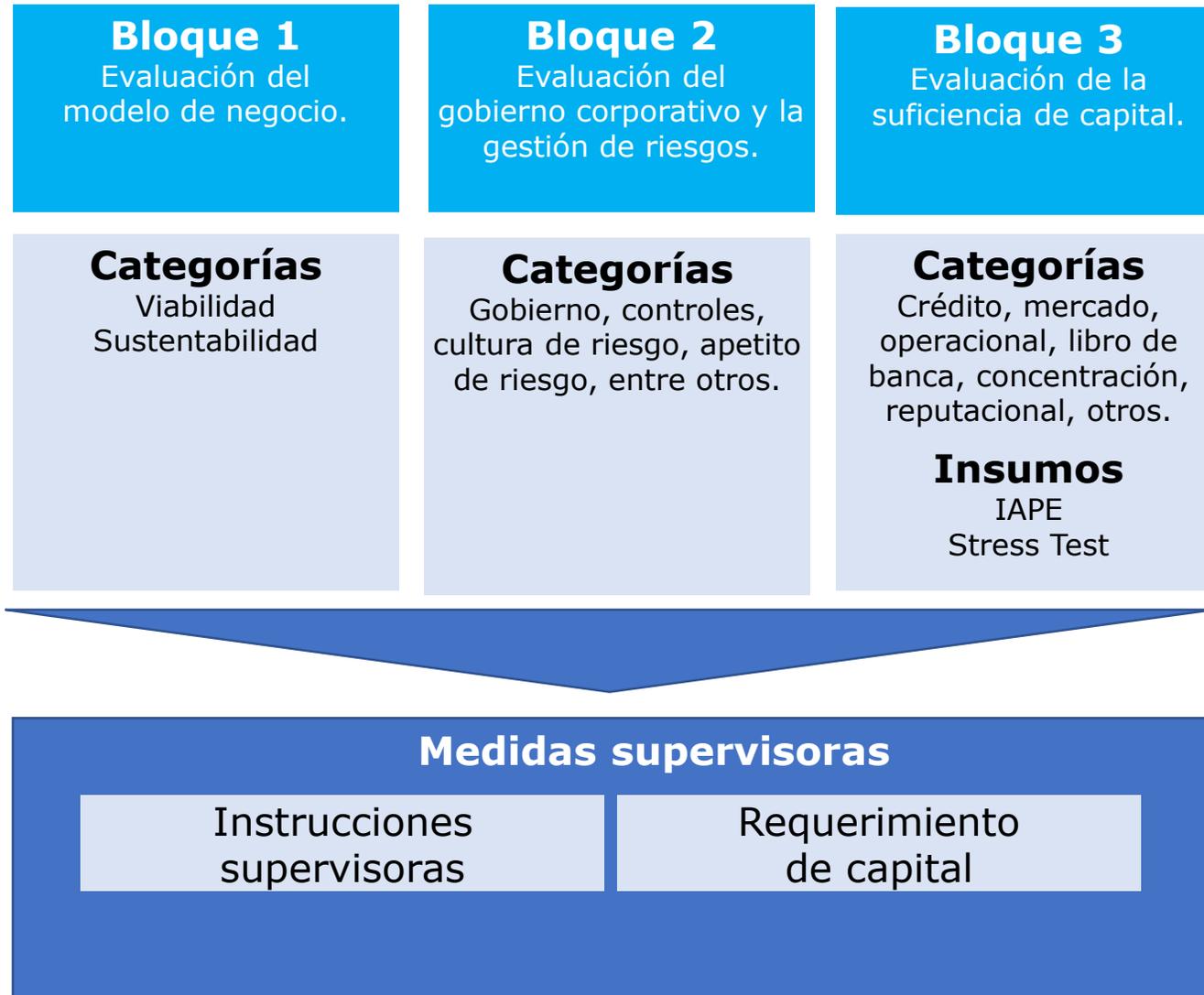
2023

Se incorporaron los riesgos no cubiertos por el pilar 1 (tasa de interés en el libro de banca, concentración, reputacional, etc).

Pilar 2: el proceso supervisor (cont)

- El IAPE se incorpora en el proceso de revisión supervisora global de la CMF.
- Como resultado, la CMF puede:
 1. instruir correcciones de gestión,
 2. desafiar el objetivo interno del banco,
 3. aumentar los requerimientos mínimos de capital.
- Los mayores requerimiento de capital pueden gatillarse cuando:
 - El modelo de negocio del banco, en particular la concentración de su cartera y su exposición al riesgo de tasa en el libro de banca, generan riesgos no capturados por Pilar 1,
 - Se aprecian debilidades significativas en la gestión de los riesgos que no pueden ser corregidos en un horizonte adecuado.

Pilar 2: El proceso supervisor



Reflexiones finales

- La implementación del marco de Basilea III introduce múltiples cambios relevantes en la regulación, supervisión y gestión de la banca en Chile.
- En el centro del marco de Basilea III está una determinación más eficaz del capital regulatorio, de manera que respalde los riesgos residuales relevantes para cada banco.
- El objetivo de esto es aumentar la resiliencia de las instituciones y reforzar la gestión de riesgos.
- Por otra parte se incorpora un componente macro prudencial que buscan aumentar la capacidad del sistema de mantener la oferta de crédito en periodos de stress, evitando impactos negativos en actividad y empleo.
- Este es un marco que requiere continuo monitoreo y actualización en base a experiencias globales y locales. Es por lo anterior que la CMF participa en diversos foros globales (BCBS) y regionales (ASBA).



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

El marco de Capital de Basilea III

Comisión para el Mercado Financiero
Kevin Cowan, Comisionado

13 de Julio, 2023